0002528

DECRETO ALCALDICIO Nº

QUINTERO, 08 JUL, 2016

VISTOS:

En carta de la Agrupación Jefas de Hogar, recibida de fecha 04 de Julio del año 2016, solicitan transporte municipal, para concurrir el día 10 de Julio del año 2016, a la ciudad de Los Vilos y trasladar a la agrupación en dicha ciudad.

Que el bus N°4 patente HGTP- 90, no tiene asignado para el día 10 de Julio del año 2016, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1º de la Ley Nº 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del articulo 4º de la Ley Nº 18.695.

Que la solicitud de la agrupación mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al bus N° 4 patente HGTP- 90

DECRETO:

- **1.- AUTORICESE** al bus N° 4 patente HGTP- 90 , para concurrir el día 10 de Julio del año 2016 a la ciudad de Los Vilos, para transportar a integrantes de la Agrupación Jefas de Hogar y para su regreso a la comuna de Quintero.
- 2.- FACULTESE al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el Nº 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- **3.- IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archivese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- . Alcaldía
- Secretaria Municipal
- 3. Administración
- Jurídico
 Moviliza

MCP/YGS/JFWjor (DECRETOS 2013 Autorización uso de vehiculo

URICIO CARRASCO PARDO